

DECRETO N° 669

VISTO:

El Expediente N° 12032-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES”, a la Dra. Ramona Sánchez Oliva de Rojas.

Que, la señora Ramona es hija de don Domingo Sánchez y doña Severina Oliva de Sánchez.

Que don Domingo Sánchez (su papá) fue el primer Mateo (coche a caballo) de La Rioja, registro N° 1.

Que, doña Severina de Sánchez (su mamá) fue concejal por la UCR en 1962 como representante del B° Matadero

Que, la doctora Ramona Sánchez de Rojas estudió en la escuela “Dr. Pedro Ignacio De Castro Barros”, egresando como maestra superior y bachiller, luego se graduó como médico cirujana en la Universidad Nacional de Córdoba, trabajando en la salud pública de la provincia de La Rioja en el Hospital “Presidente Plaza” y en la Farmacia de PAMI.

Que, en 1999 fue concejal del Departamento Capital por la UCR.

Que, fue autora de importantes proyectos: impuso el nombre de la sala centenario “Santo Tomás Moros” a la sala de sesiones del Concejo Deliberante del Municipio del Departamento Capital.

Que, por Ordenanza N° 3280 se dispone la construcción de baños públicos en la Plaza 25 de Mayo, contando con el apoyo y acompañamiento de jubilados, docentes el clero y organizaciones sociales.

Que, organizó eventos y campañas de detección de cáncer precoz, entendiendo que el cáncer de mamas que afecta tanto a mujeres y hombres.

Que, realizó el 1º homenaje público nacional a veteranos de la guerra de Malvinas, en el teatro provincial “Víctor María Cáceres”, con presencia de veteranos de Malvinas de todo el país, autoridades nacionales, provinciales, municipales y público en general.

Que, impuso el nombre "Héroes De Malvinas" a la calle paralela a la Av. 2 de Abril, dónde se izó la bandera Argentina con el mapa geográfico de las Islas Malinas.

Que, homenajeó al Dr. Pelagio B. Luna, vicepresidente del Dr. Hipólito Yrigoyen, el cual murió en ejercicio de poder a los 52 años. De este acto fue resultado el mausoleo que guarda sus restos en el cementerio el Salvador, dónde el escritor e historiador Dr. Félix Luna hizo una semblanza de ilustre ciudadano. Asistieron escritores e historiadores, y se contó con la presencia del nieto del Dr. Pelagio B Luna y también estuvieron autoridades provinciales, municipales y público en general.

Que, el proyecto cuenta con dictamen favorable por unanimidad de la Comisión de Cultura, Turismo, Educación y Deportes.

Que, asimismo, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4º de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES”, a la **Dra. Ramona Sánchez Oliva de Rojas**, por su gran aporte a la democracia y salud riojana.-

ARTICULO 2º.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Mónica Villafañe.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente Municipal